



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' INCA**JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 1 D'INCA****10470*****Judici de Faltes 633/2011***

En virtud de lo acordado en la resolución dictada en el procedimiento Juicio de Faltas 633/2011 a instancia de denuncia de Antonio Jiménez Verdura contra David Martínez Fuxa, se extiende el presente edicto al objeto de notificar la Sentencia dictada en este Juzgado en fecha 27 de noviembre de 2012, con el siguiente resultado: CONDENAR a David Martínez Fuxa como autor responsable de una falta de hurto prevista en el artículo 623.1 del Código Penal, a la pena de ocho días de localización permanente, así como al pago de las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en los cinco días siguientes a su notificación (artículo 976 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal) Y para que sirva de notificación en forma a David Martínez Fuxa, se extiende el presente a veintitrés de mayo de dos mil trece.

LA SECRETARIA